

# POBLACIÓN MIGRANTE: TRABAJAR EN LOS EXTREMOS DE LA EDAD LABORAL

DÍA MUNDIAL DE LA POBLACIÓN  
11 de julio de 2025

Vicesecretaría general  
de Política Sindical  
UGT Migraciones



#TRABAJO LIBRE DE BULOS



SECRETARIA DE ESTADO  
DE MIGRACIONES  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE GESTIÓN MIGRATORIA



Financiado por  
la Unión Europea





## Resumen

Es posible encontrar similitudes y diferencias entre las personas jóvenes de nacionalidad extranjera que ingresan en el mercado de trabajo, y aquellas que permanecen en el mismo una vez superada la edad convencional de jubilación. Pero, sobre todo, se encuentran diferencias significativas con la población con nacionalidad española.

- Entre los 16 y 24 años, las tasas de ocupación y de afiliación son más altas entre la población extranjera que se encuentra en este tramo de edad que en la española, tanto en el caso de los hombres como en el de las mujeres. Y al igual que sucede con la afiliación extranjera en general, que está sobrerepresentada en los dos Sistemas Especiales del Régimen General, el Agrario y el de Empleados de Hogar, los y las jóvenes extranjeros afiliados entre 16 y 19 años también lo están. En el caso de las mujeres en este intervalo de edad, llegaban al 60% del total de afiliadas entre 16 y 19 años en el Sistema Especial de Empleados de Hogar (SEEH). En el caso de las mujeres afiliadas extranjeras de 65 y más años, más del 33% se encontraban afiliadas al Sistema Especial de Empleados de Hogar.
- También los Sistemas Especiales tienen relevancia para quienes han accedido a la autorización de residencia a través del arraigo. En general, el 17,6% de las mujeres titulares afiliadas lo estaban al SEEH, y el 12,6% de los hombres al Sistema Especial Agrario. Entre los 16 y 24 años, el 12,7% de los titulares varones, estaban afiliados al Sistema Especial Agrario y el 6,3% de las mujeres al SEEH. Más evidente es la sobrerepresentación en el caso de las mujeres de más de 65 años afiliadas y titulares de una autorización por arraigo: el 40% estaban afiliadas al SEEH.
- En el caso de los arraigos, hay otra similitud entre las personas jóvenes, tanto varones como mujeres, de 16 a 24 años y quienes han cumplido 65 o tienen más años. La principal actividad económica en la que se encuadran quienes están afiliados a la Seguridad Social es la de servicios de comidas y bebidas, con la excepción de las mujeres de 65 y más años, para quienes la actividad económica principal es la de actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico.
- No es posible abordar el abandono educativo temprano aislado de otras variables como la situación socioeconómica de las familias, la tasa de riesgo de pobreza, y con el progresivo encarecimiento de recursos educativos, especialmente en determinados lugares. Para la población de nacionalidad española entre 25 y 29 que abandona los estudios, el principal motivo es la falta de adecuación de los estudios a sus expectativas, pero para la de nacionalidad extranjera (los motivos económicos, no



poder pagar la matrícula o tener que trabajar) es también un factor destacado. Aunque las tasas de abandono temprano han bajado a lo largo de los años, no deja de ser preocupante, y especialmente en el caso del tipo de estudios abandonados, la diferencia entre población española y población extranjera: el mayor volumen de abandonos de la nacionalidad española es de estudios de grado universitarios y similares; sin embargo, para la nacionalidad extranjera es la primera etapa de educación secundaria.

- Tanto jóvenes españoles como extranjeros comparten el hecho de considerarse sobrecualificados para los trabajos que desempeñan, en particular en el caso de las mujeres, que tanto en la nacionalidad española como en la extranjera tienen un nivel de estudios superior al de los varones.
- Llegar a la edad de jubilación y acceder a una prestación es una realidad para el 93,1% de los hombres españoles mayores de 65 años y para el 53,7% de las mujeres españolas. Sin embargo, solo el 46,6% de los hombres extranjeros y el 36,6% de las mujeres extranjeras reciben una pensión. En esa tesitura, y a falta de otra renta o de red de apoyo familiar, continuar trabajando no es una opción, sino una necesidad
- La cara más amarga del trabajo de las personas jóvenes, y en cualquier tramo de edad, es la pobreza laboral: un 7,7% para los jóvenes varones españoles entre 16 y 29 años y un 8,6% para las mujeres. Porcentajes que, en el caso de la población extranjera, llegan al 17,8% para los hombres en el mismo intervalo de edad y al 20,1% para las mujeres. Y, ciertamente, la cara más amarga de la mayor edad es el riesgo de pobreza o de exclusión social. Para los hombres españoles mayores de 65 años es del 14,5%, y del 17,2% para las mujeres. La tasa, en el caso de las mujeres mayores nacionales de terceros países, es más de cuatro veces superior a la de las mujeres españolas: el 69%. Y llega al 66,5% para los hombres.

\*En este estudio se han contabilizado las personas trabajadoras extranjeras dadas de alta en la seguridad social. No se contemplan, por no tener datos, las personas trabajadoras extranjeras que no tienen regularizada su situación legal para trabajar.

## Contexto

La mayor parte de la migración adulta que se encuentra en España tiene como objetivo encontrar un trabajo<sup>1</sup>, al igual que el resto de la población.

Como hemos visto en anteriores informes, hay una sustancial diferencia entre la posición que ocupan en el mercado de trabajo las personas de nacionalidad española y las migrantes; diferencias en los tipos de trabajo a los que acceden, diferencias salariales, diferencias en tasa de paro, e incluso en el tipo y cuantía de prestaciones de seguridad social y desempleo a las que acceden, como resultado de carreras cortas de cotización o del tipo de trabajos desempeñados.

A esta segmentación del mercado de trabajo por nacionalidad o por lugar de nacimiento y a las brechas salariales, se unen diferencias notables por sexo y en la edad de ingreso y de salida en el mercado de trabajo.

El análisis es limitado, debido no solo a que algunas estadísticas no ofrecen las variables de nacionalidad o edad o a que utilizan distintos intervalos de edad, sino porque pocas fuentes consideran el caso de personas de más de 65 años.

Tabla 1. Población total y población por nacionalidad e intervalos de edad. 2024

Población	Total	Población 15 a 24 años	Población 65 y más años
<b>Total</b>	48.619.695	5.247.629	9.928.368
<b>Nacionalidad española</b>	42.117.413	4.485.259	9.419.521
<b>Nacionalidad extranjera</b>	6.502.282	762.370	508.847

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo Anual de Población (2024). Instituto Nacional de Estadística. INE.

Tal como podemos ver en la TABLA 1, de las 48.619.695 personas censadas en España a 1 de enero de 2024, el 13,3% tenía nacionalidad extranjera. Del total de población, el 10,7% se encontraba en el intervalo entre 15 y 24 años, y el 20,4% tenían 65 años y más.

Las diferencias entre población de nacionalidad española y extranjera son notables, particularmente en el caso de las personas cuya edad era igual o superior a los 65 años. En el

<sup>1</sup> Con la excepción de quienes, en particular procedentes de algunos de los Estados miembros de la Unión Europea, llegan a España como lugar de retiro o de segunda residencia. Y aquellas personas procedentes de terceros países que no precisan trabajar para vivir.

caso de la nacionalidad española, en el intervalo entre 15 y 24 años se encontraba el 10,6% de la población, porcentaje que aumentaba hasta el 22,3% para el intervalo de 65 y más años. El 11,7% de la población de nacionalidad extranjera tenía entre 15 y 24 años, y solo el 7,8%, 65 años o más.

Del total de población entre 15 y 24 años, la nacionalidad extranjera representaba el 14,5%, mientras que en el caso de la población de 65 años y más, el porcentaje se reducía al 5,1%. Esta diferencia demográfica tiene un evidente reflejo en el mercado laboral, ya sea con los datos de la Encuesta de Población Activa, ya sea con los datos de afiliación y alta en Seguridad Social.

## 1. Ingresar pronto en el mercado de trabajo...

### 1.1. Jóvenes ocupados

Del total de personas ocupadas en el primer trimestre de 2025, 21.765.400, un total de 3.370.000 tenían nacionalidad extranjera. Entre los hombres ocupados, 11.612.500, el 15,78% (1.833.300) eran de nacionalidad extranjera. Y del total de mujeres ocupadas, 10.152.800, el 15,1% (1.536.700) eran mujeres de nacionalidad extranjera. La Encuesta de Población Activa nos permite analizar la ocupación de las personas entre 16 y 24 años por nacionalidad.

Tabla 2. Personas ocupadas entre 16 y 24 años por nacionalidad y porcentaje que suponen respecto a las personas ocupadas totales de su nacionalidad. Primer trimestre de 2025

Personas Ocupadas	Nacionalidad española	Doble nacionalidad	Unión Europea	Resto de Europa	América Latina	Resto del mundo y apátrida
<b>Total</b>	17.194.100	1.201.300	951.200	250.800	1.392.900	775.100
<b>De 16 a 24 años</b>	959.400	75.700	42.100	7.200	105.200	59.400
<b>Porcentaje sobre el total</b>	5,5%	6,3%	4,4%	2,8%	7,5%	7,6%

Fuente: Elaboración propia a partir de la *Encuesta de Población Activa* (1º trimestre de 2025). Instituto Nacional de Estadística. INE.

En la TABLA 2, se aprecian las diferencias entre los porcentajes de población ocupada entre 16 y 24 años según la nacionalidad. Solo en el caso de la población nacional de Estados miembros de la Unión Europea y nacional de países del resto de Europa, el porcentaje de jóvenes

ocupados entre 16 y 24 años es menor que el de jóvenes con nacionalidad española exclusivamente. En el resto de nacionalidades, incluida la doble nacionalidad (nacionalidad española y otra), el porcentaje es más alto, particularmente en el caso de las personas nacionales de países de América Latina y *Resto del mundo y apátrida*. En su conjunto, los hombres y mujeres de nacionalidad extranjera entre 16 y 24 años representaban el 22,2% del total de personas ocupadas en ese intervalo de edad. Y si a estos sumamos las personas de doble nacionalidad, 75.700, el porcentaje sube al 30,1%.

Nos parece de gran interés analizar la incorporación al mercado de trabajo de las personas menores de edad entre 16 (edad mínima laboral) y 17 años. En este caso, a través del Censo de Población con datos del año 2023, referido a las personas de más de 16 años<sup>2</sup>.

Tabla 3. Hombres y mujeres jóvenes y ocupados entre 16 y 17 años, por nacionalidad

	Nacionalidad española	Nacionalidad extranjera
<b>HOMBRES</b>		
<b>16-17 años</b>	471.142	56.194
<b>16-17 ocupados</b>	9.950	1.780
<b>MUJERES</b>		
<b>16-17 años</b>	<b>447.375</b>	48.918
<b>16-17 ocupadas</b>	6.784	984

Fuente: Elaboración propia a partir del *Censo anual de población (Educación y Relación con la Actividad)* 2021-2023 Instituto Nacional de Estadística. INE.

Del total de jóvenes varones españoles entre 16 y 17 años, el 2,1% estaban ocupados, porcentaje que asciende al 3,1% en los jóvenes de nacionalidad extranjera. De las jóvenes españolas entre 16 y 17 años, el 1,5% estaban ocupadas, el 2% en el caso de las menores entre 16 y 17 años de nacionalidad extranjera. Si tenemos en cuenta el total de jóvenes varones ocupados en ese intervalo de edad, 11.730, el 15,1% tenían nacionalidad extranjera. Del total de mujeres jóvenes ocupadas, 7.768, en torno al 12,6%, eran extranjeras. Según el censo, en 2023 había en total 918.517 personas de nacionalidad española entre 16 y 17 años, y el 0,8% estaban ocupadas. El porcentaje de ocupación sobre un total de 105.211 personas entre 16 y 17 años de nacionalidad extranjera era del 2,6%.

<sup>2</sup> INE. *Censo anual de población (Educación y Relación con la Actividad) 2021-2023*



## 1.2. Afiliación y alta en Seguridad Social

También en el caso de afiliación y alta en Seguridad Social hay diferencias en el momento de ingreso al mercado de trabajo de las personas de nacionalidad española y extranjera. En el año 2024 se contabilizaban un total de 21.337.962 personas afiliadas y en alta en la Seguridad Social, de las que 2.826.340, en torno al 13,2%, tenían nacionalidad extranjera. Por sexo, de los 11.228.738 hombres afiliados en alta, el 14% (1.581.983) eran de nacionalidad extranjera. Y en el caso de las mujeres afiliadas en alta, 10.109.178, el 12,35 (1.244.328) eran mujeres de nacionalidad extranjera.

Como vemos en la TABLA 4, particularmente en el tramo de edad entre 16 y 19 años, el porcentaje de trabajadoras y trabajadores jóvenes afiliados es muy significativo. En el caso de los varones, uno de cada cinco afiliados menores de 20 años tiene nacionalidad extranjera. Los porcentajes de afiliación y alta de la nacionalidad extranjera, hombres y mujeres, tanto en el intervalo entre 16 y 19 años, como en el de 20 y 24, son superiores (especialmente entre 16 y 19 años) al porcentaje que representa la población afiliada extranjera sobre el total de afiliación.

Pero la mayor diferencia en porcentajes y en números absolutos, entre 16 y 19 años, se alcanza en los Sistemas Especiales:

- Sistema Especial Agrario: con 9.704 varones afiliados entre 16 y 19 años, los extranjeros eran 3.285, es decir, el 33,8%. En el caso de las mujeres, de un total de 1.804 afiliadas, el 46,5% (839) tenían nacionalidad extranjera.
- Sistema Especial de Empleados de Hogar: de 35 varones afiliados entre 16 y 19 años, 20 o el 57,1% tenían nacionalidad extranjera. De las 153 jóvenes afiliadas, 80 o el 52,2% eran de nacionalidad extranjera.

Tabla 4. Hombres y mujeres jóvenes totales y de nacionalidad extranjera afiliados a la Seguridad Social entre 16 y 19 años y entre 20 y 24 años. Diciembre 2024.

Afiliados y afiliadas a la Seguridad Social	TOTAL	Nacionalidad extranjera	% Nacionalidad extranjera sobre el total de ocupados de ese intervalo de edad
<b>HOMBRES</b>			
16-19 años	119.598	23.070	19,2%
20-24 años	661.356	111.726	16,8%
<b>MUJERES</b>			
16-19 años	89.189	13.263	14,8%
20-24 años	567.840	78.932	13,9%

Fuente: Elaboración propia a partir de la *Avance Anuario de Estadísticas del Ministerio 2024*. Ministerio de Trabajo y Economía Social. *Afiliados medios 2024*. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Si bien es cierto que en ambos Sistemas Especiales la población afiliada extranjera está sobrerepresentada (el 39,5% de los hombres y el 23,8% de las mujeres afiliados tienen nacionalidad extranjera en el Sistema Especial Agrario y en el Sistema Especial de Empleados de Hogar, el 59% de los hombres afiliados y el 45,3% de las mujeres son extranjeras), los porcentajes entre trabajadores menores de edad, y sobre todo en el caso de las mujeres jóvenes, son muy significativos.

### 1.3. Dejar de estudiar para trabajar

Si bien es cierto que el abandono educativo temprano disminuye año a año, (en el año 2002, el porcentaje de abandono educativo temprano era del 31%, 29,75% en el caso de la nacionalidad española y 49,38% en el de la extranjera) tanto entre personas de nacionalidad española como extranjera, este abandono explica en muchos casos la incorporación temprana al mercado de trabajo<sup>3</sup>.

En el año 2024, el abandono educativo temprano se sitúa en el 13%, pero con diferencia por nacionalidad: el 10,39% para la nacionalidad española y el 15,35% para la nacionalidad

<sup>3</sup> *Explotación de las variables educativas de la Encuesta de Población Activa/Transición de la formación al trabajo/Abandono temprano*. EDUCABASE. Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte.



extranjera, aunque la brecha se ha ido acortando en los últimos años, como vemos por la comparación con los datos del año 2002 antes señalados. En el caso de los hombres, la tasa para los de nacionalidad española se sitúa en 13,22%, y en el 32,07% para los de nacionalidad extranjera. En las mujeres, 7,37% para las de nacionalidad española y 26,97% para las de nacionalidad extranjera.

En cuanto a la relación con la actividad laboral, tanto para la nacionalidad española como para la extranjera los ocupados presentan un porcentaje mayor de abandono: el 5,23% y el 15,35% respectivamente. Y tanto en el caso de hombres españoles como de extranjeros ocupados, los porcentajes de abandono son mayores que en las mujeres: el 7,13% para los hombres españoles y el 18,27% para los extranjeros, frente al 3,21% de las mujeres ocupadas españolas y el 4,16% de las extranjeras. Es común para ambos grupos de población que, mientras el porcentaje de abandono de hombres ocupados es superior al porcentaje de abandono de parados o inactivos, en el caso de las mujeres sucede lo contrario.

Proporciona también datos de interés el *Módulo 2024. Jóvenes en el mercado laboral de la Encuesta de Población Activa*, del INE, aunque en este caso referido a jóvenes entre 15 y 34 años. Hay una diferencia notable entre la nacionalidad española y la extranjera en cuanto al nivel de formación abandonado. De las 1.351.700 personas de nacionalidad española y de doble nacionalidad que abandonaron los estudios, el mayor volumen, 316.000, abandonaron grados universitarios de hasta 240 créditos, diplomaturas universitarias, títulos universitarios de experto o especialista y similares, seguido de la primera etapa de educación secundaria o inferior, que abandonaron 276.800 personas de nacionalidad española y segunda etapa de educación secundaria y similar con orientación profesional (251.300). Sin embargo, en el caso de la población de nacionalidad extranjera con 296.100 personas que abandonaron estudios, esta se centra en los niveles de estudios inferiores: primera etapa de educación secundaria o superior (91.200), segunda etapa de educación y similar con orientación general (53.900) y segunda etapa de educación secundaria y similar con orientación profesional (48.000).

Igual de interesante es señalar los motivos de abandono por nacionalidad, edad y sexo. Tanto en el caso de las personas de nacionalidad española como extranjera, entre 15 y 24 años, los principales motivos de abandono son el *programa de estudios* (opción que incluye: *no era de su interés, no se ajustaba a sus necesidades de formación, no era útil, era demasiado difícil*) y otros motivos personales (opción que incluye: *cambio de lugar de residencia, falta de motivación, problemas con los profesores o con otros estudiantes, deseo de centrarse en sus aficiones*). Son igualmente los principales motivos de abandono para la nacionalidad española entre 25 y 29 años, pero no para la extranjera en este intervalo de edad, para quienes primero se cuentan por motivos personales y, en segundo lugar, por motivos económicos (opción que incluye: *tasas de matrícula demasiado elevadas, necesidad de trabajar para ganar dinero*). En el intervalo de edad entre 30 y 34 años, los principales motivos de abandono para la población

de nacionalidad española son *porque prefería trabajar y por el programa de estudios*, mientras que, para la nacionalidad extranjera, son *porque prefería trabajar y por otros motivos familiares* (opción que incluye: *casarse, desplazarse de lugar para acompañar a su pareja, tener que realizar tareas domésticas, responsabilidad de cuidados*).

Por sexo, los *motivos personales* y los *motivos familiares* son los principales por los que abandonan los estudios las mujeres de nacionalidad extranjera entre 15 y 34 años. No sucede lo mismo con las mujeres españolas y de doble nacionalidad y con los hombres españoles y de doble nacionalidad y de nacionalidad extranjera. Para todos ellos, los principales motivos de abandono son *porque prefería trabajar y por el programa de estudios*.

#### 1.4. Sobrecualificación, contratos y pobreza laboral

Con independencia de la nacionalidad, un porcentaje significativo de mujeres y hombres ocupados señalan el desajuste entre su nivel de estudios y los requisitos del empleo. El 25,9% de las mujeres ocupadas de nacionalidad española y doble nacionalidad entre 16 y 34 años y el 36,6% de las mujeres ocupadas extranjeras de ese intervalo de edad, consideran que su nivel de estudios es superior a los requisitos de su empleo. El porcentaje, en el caso de los hombres, baja hasta el 24,2% para los de nacionalidad española y al 28% en los hombres de nacionalidad extranjera. Los porcentajes de percepción de desajuste entre su nivel de estudios y los requisitos del puesto de trabajo son aún mayores en el caso de personas no ocupadas con experiencia laboral previa; para el 37,6% de las mujeres de nacionalidad española y doble nacionalidad, su nivel de estudios era superior a los requisitos de su último puesto de trabajo, porcentaje que se incrementa al 38,5% en las mujeres de nacionalidad extranjera. El 36,4% de los hombres españoles y de doble nacionalidad, y el 35,9% de los de nacionalidad extranjera, consideraban que su nivel de estudios era superior.

En cuanto a la contratación, en esta ocasión con datos de mayo de 2025: del total de 1.346.790 contratos con trabajadores y trabajadoras menores entre 16 y 24 años, 247.386, en torno al 18,3%, lo fueron con jóvenes de nacionalidad extranjera. Por sexos, el 21,6% de los contratos a hombres entre 16 y 24 años fueron suscritos con trabajadores extranjeros y el 14,4% de los contratos con mujeres entre 16 y 24 años fueron para mujeres de nacionalidad extranjera.

Por otra parte, si bien es cierto que los datos de EUROSTAT no se ajustan por los intervalos de edad a los que hemos venido utilizando, merece la pena señalar que en el año 2024 la tasa de pobreza laboral para las personas de nacionalidad española entre 16 y 29 años se situaba en el 7,7%: 7% en el caso de los hombres y 8,6% en el caso de las mujeres en ese intervalo de edad. Sin embargo, para los jóvenes nacionales de terceros países en España, la tasa de pobreza laboral alcanzaba el 18,5%: 17,8% para los hombres y 20,1% para las mujeres.



## 1.5. Dos casos particulares: autorizaciones por arraigo y menores no acompañados y jóvenes extutelados entre 16 y 23 años

Si bien el Instituto Nacional de Estadística y las Estadísticas de extranjeros afiliados a la Seguridad Social no permiten conocer en qué trabajan los jóvenes más allá de los regímenes de la Seguridad Social en los que se encuadran, hay dos supuestos concretos en los que sí es posible obtener esa información: las personas extranjeras menores de edad no acompañadas mayores de 16 años y jóvenes extutelados de hasta 23 años, y las personas titulares de autorizaciones por arraigo de entre 16 y 24 años.

Con datos de marzo de 2025<sup>4</sup>, había un total de 328.841 personas titulares de autorizaciones de residencia por arraigo. De ellas, 161.302 eran hombres y 167.523, el 50,9%, mujeres. En el intervalo de edad entre 16 y 24 años, había un total de 37.200 titulares, 19.713 hombres y 17.487 (el 47%), mujeres. En cuanto a los tipos de arraigo por los que se accede a la autorización de residencia, en general el 65,2% lo hicieron a través del arraigo familiar; el 20% a través del arraigo por formación; el 13,4% por arraigo social; y el 1,2% con el arraigo laboral. En el intervalo de edad entre 16 a 24 años, tanto para hombres como para mujeres, es igualmente el arraigo familiar la principal vía de acceso a la autorización de residencia. Supone el 49% de las autorizaciones de arraigo de los jóvenes varones en este intervalo de edad y el 64,7% para las mujeres jóvenes. Sin embargo, el arraigo por formación alcanza el 37,4% en el caso de los varones y apenas el 25,5% en el de las mujeres.

De todos los titulares de autorizaciones de residencia por arraigo a 31 de marzo de 2025, 155.467, en torno al 47,2%, estaban afiliados a la Seguridad Social, el 54% de los hombres titulares y el 40,7% de las mujeres titulares de autorizaciones de arraigo. En el caso del intervalo de edad entre 16 y 24 años, 15.169 titulares, el 40,7%, estaban afiliadas, 8.698 hombres y 6.471 mujeres, el 44% de los jóvenes varones titulares de autorización por arraigo y el 37% de las mujeres titulares. Y si bien el Régimen General agrupa a la mayor parte de los afiliados, los dos sistemas especiales tienen también una relativa importancia:

- En el caso de los varones afiliados 8.698: el 12,7% (1.108) lo están al Sistema Especial Agrario y el 0,7% (63) al Sistema Especial de Empleados de Hogar, el 0,7%.
- En el caso de las mujeres jóvenes afiliadas 6.471: el 6,3% (408) lo estaban al Sistema Especial de Empleados de Hogar y el 2,3% (151) al Sistema Especial Agrario.

<sup>4</sup> OPI. Personas con autorización de residencia por arraigo en vigor. 31 de marzo de 2025

Igualmente, es interesante ver las principales actividades económicas en que se encuentran afiliadas las personas jóvenes titulares de autorizaciones de residencia por arraigo:

Tabla 5. Mujeres y hombres entre 16 y 24 años titulares de autorizaciones por arraigo. Seis actividades económicas con más afiliados

Actividades económicas principales	HOMBRES	Actividades económicas principales	MUJERES
Servicios de comidas y bebidas	1.882	Servicios de comidas y bebidas	2.183
Actividades de construcción especializada	711	Comercio al por menor	973
Actividades relacionadas con el empleo	710	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	411
Comercio al por menor	625	Actividades relacionadas con el empleo	400
Construcción de edificios	552	Servicios de edificios y actividades de jardinería	310
Comercio al por mayor	309	Servicios de alojamiento	255

Fuente: elaboración propia a partir de *Personas con autorización de residencia por arraigo en vigor a 31 de marzo de 2025*. OPI. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

En cuanto a las personas menores no acompañadas y personas jóvenes extuteladas, de 16 a 23 años, con autorización de residencia en vigor, a 31 de marzo de 2025 había un total de 18.967, el 93,5% (17.746 varones). 2.996 eran menores de edad entre 16 y 17 años, 2.684 eran varones (el 91,1%) y 1.221 mujeres. En cuanto a las 10.763 (el 60% del total) personas que se encontraban afiliadas a la Seguridad Social:

- De 16 a 17 años: 307 estaban afiliadas (el 10,2 % de los y las menores de edad), 296 chicos (el 11% de los menores de edad y 11 chicas (el 3,5%).
- De 18 a 23 años: 10.456 estaban afiliados, el 65,4% de las 15.971 personas de este intervalo de edad extuteladas. 10.028, el 66,5% de los jóvenes extutelados con autorización y 428, el 47% de las jóvenes extuteladas.

Respecto a los Regímenes de la Seguridad Social en que se encuadran los menores y jóvenes extutelados:

- De 16 y 17 años: en el caso de las menores de edad, todas ellas estaban afiliadas en el Régimen General (sin los Sistemas Especiales). Sin embargo, el 4,7% de los varones

menores de edad se encuentran en el Sistema Especial Agrario y el resto, al igual que las jóvenes, en el Régimen General.

- De 18 a 23 años: aunque sigue predominando el Régimen General, el 15,3% (1.538) de los jóvenes se encuentran en el Sistema Especial Agrario, el 1,6% (165) en el Régimen Especial de Autónomos, el 0,2% (24) en el Régimen Especial del Mar y el 0,01% (2) en el Sistema Especial de Empleados de Hogar. Ninguna mujer se encuentra afiliada en el Sistema Especial de Empleados de Hogar; sin embargo, el 3,7% (16) lo están al Sistema Especial Agrario, el 1,16% (5) en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos y el resto en el Régimen General.

Al igual que con los jóvenes titulares de autorizaciones de arraigo, señalamos en la TABLA 6 las seis principales actividades por volumen de jóvenes entre 16 y 23 años afiliados.

Tabla 6. Jóvenes menores y extutelados entre 16 y 24 años con autorización de residencia en vigor. Seis actividades económicas con más afiliados

Actividades económicas principales	HOMBRES	Actividades económicas principales	MUJERES
<b>Servicios de comidas y bebidas</b>	2.350 (136 menores)	<b>Servicios de comidas y bebidas</b>	216 (6 menores)
<b>Actividades de construcción especializada</b>	735 (18 menores)	<b>Comercio al por menor</b>	51 (3 menores)
<b>Construcción de edificios</b>	476 (6 menores)	<b>Servicios de alojamiento</b>	26
<b>Comercio al por menor</b>	473 (16 menores)	<b>Asistencia en establecimientos residenciales</b>	20 (2 menores)
<b>Industria de la alimentación</b>	457 (7 menores)	<b>Actividades relacionadas con el empleo</b>	18
<b>Comercio al por mayor</b>	422 (13 menores)	<b>Industria de la alimentación</b>	13

Fuente: elaboración propia a partir de *Personas con autorización de residencia por arraigo en vigor a 31 de marzo de 2025*. OPI. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

## 2. ...Y abandonar tarde el mercado de trabajo

### 2.1. Ocupación

Tabla 7. Hombres y mujeres ocupados de más de 65 años, por nacionalidad

	Nacionalidad española	Nacionalidad extranjera
<b>HOMBRES</b>		
<b>65 y más años</b>	3.996.100	217.440
<b>65 y más años ocupados</b>	167.032	14.945
<b>MUJERES</b>		
<b>65 y más años</b>	5.220.967	253.269
<b>65 y más años ocupadas</b>	204.678	11.588

Fuente: Elaboración propia a partir del *Censo anual de población (Educación y Relación con la Actividad)* 2021-2023 Instituto Nacional de Estadística. INE.

Como vemos en la TABLA 7, y tal como señalábamos al inicio de este informe, los porcentajes de población extranjera mayor de 65 años sobre el total de población de esa edad son muy inferiores a los de intervalos más jóvenes. Pero en cuanto a personas ocupadas mayores de 65 años en porcentajes, mientras que el 4,17% de los hombres españoles estaban ocupados, en el caso de los hombres extranjeros el 6,8% estaban ocupados. Por lo que respecta a las mujeres, el porcentaje de ocupadas de nacionalidad española era del 3,9%, mientras que para las mujeres extranjeras se elevaba al 4,5%. Del total de personas mayores de 65 años, 9.217.067, el 4% (371.710) estaban ocupadas. Las 26.533 personas extranjeras ocupadas en este intervalo de edad representaban el 7,1% del total de personas mayores de 65 años ocupadas.

La misma estadística sobre población, educación y relación con la actividad nos proporciona otro dato de interés. De los 3.996.100 hombres españoles mayores de 65 años, 3.720.543 eran perceptores de una pensión de jubilación o prejubilación, el 93,1%. Mientras que, de los 217.440 hombres extranjeros en el mismo intervalo de edad, 101.400 están pensionados por jubilación o prejubilación, el 46,6%. En el caso de las mujeres españolas mayores de 65 años, 5.200.967, el 53,7% (2.807.303) perciben pensión de jubilación, y de las 253.269 mujeres extranjeras en ese intervalo de edad, el 36,6% (92.787) están pensionadas.



## 2.2. Afiliación a la Seguridad Social

El *Avance Anuario de Estadísticas del Ministerio 2024* del Ministerio de Trabajo y Economía Social nos ofrece datos de trabajadores y trabajadoras extranjeros afiliados y en alta mayores de 65 años. La media anual de personas afiliadas de nacionalidad extranjera en el año 2024 fue de 2.826.340 personas, de las que 37.572 tenían más de 65 años, el 1,3%. Los hombres extranjeros afiliados mayores de 65 años, 21.539, suponían el 1,3% de los 1.581.983 hombres afiliados. Y las mujeres extranjeras de este intervalo de edad, 16.033, representaban el 1,2% de las mujeres extranjeras afiliadas, 1.244.328.

Pero estos porcentajes varían significativamente entre regímenes, sistemas especiales y sexos. En el Régimen General, los varones extranjeros mayores de 65 años afiliados representan el 0,9% del total de hombres extranjeros afiliados en el Régimen General, y las mujeres suponen el 0,7% del total de afiliadas extranjeras a este Régimen. En el Sistema Especial Agrario, los hombres mayores de 65 años representaban el 1,2% del total de afiliados en este sistema, y las mujeres el 0,5% del total de afiliadas. En el Régimen Especial de Autónomos, suben los porcentajes al 2,9% en el caso de los hombres extranjeros mayores de 65 años y al 2,3% en el de las mujeres extranjeras afiliadas en este Régimen Especial.

Pero es en el Sistema Especial de Empleados de Hogar (SEEH) donde encontramos los porcentajes más altos de afiliación y alta de mayores de 65 años. El total de hombres extranjeros afiliados a este Sistema Especial en el año 2024 era de 8.982, de los que 360, en torno al 4%, tenían más de 65 años. Las mujeres extranjeras afiliadas al SEEH eran 153.504, de las que 5.421, el 3,5%, eran mayores de 65 años. Estas 5.421 mujeres representaban, de hecho, el 3,8% del total de mujeres extranjeras mayores de 65 años afiliadas y en alta en la Seguridad Social, y el 14,4% del total de hombres y mujeres extranjeros afiliados mayores de 65 años. Una de cada tres mujeres extranjeras afiliadas y en alta con 65 y más años estaba encuadrada en el Sistema Especial de Empleados de Hogar.

## 2.3 Autorizaciones de residencia por arraigo y trabajo de titulares con 65 años y más

Como en el caso de las personas menores de edad no acompañadas y jóvenes extutelados, la Estadística de *Personas con autorización de residencia por arraigo en vigor a 31 de marzo de 2025* del OPI nos permite ver en qué trabajan las personas de 65 años y más que han accedido a una autorización de residencia por alguno de los supuestos de arraigo.

Las personas con más de 65 años suponen el 9% del total de titulares de autorizaciones de residencia por arraigo (29.726). Entre los hombres titulares, el 5,4% (8.807) se encuentran en



este intervalo de edad. Porcentaje que, en el caso de las mujeres, sube al 12,4% (20.919). Es común a ambos sexos que más del 96% de las personas de 65 años y más accedieron a la autorización a través del arraigo familiar.

Del total de 29.726 titulares de 65 años y más, el 4,9% (1.463) estaba afiliado a la Seguridad Social. Los 646 hombres afiliados representaban el 7,3% de los 8.807 titulares de este intervalo de edad. En el caso de las mujeres afiliadas en este intervalo de edad (cuyo número supera al de hombres afiliados), 817, representaban el 3,9% del total de 20.919 titulares. Y, de nuevo, el Sistema Especial de Empleados de Hogar tiene un papel relevante para las mujeres. 325 mujeres, el 39,7%, estaban afiliadas al SEEH; el 40%, 332, al Régimen General; el 18,8%, 154, al Régimen Especial de Autónomos; y el 0,7%, 6 al Sistema Especial Agrario. En el caso de los hombres, 424, en torno al 65,6%, estaban afiliados al Régimen General; 147, el 22,7%, al Régimen Especial de Autónomos; 38, el 5,7%, al Régimen Especial agrario; y 37, el 5,7%, al SEEH.

En cuanto a la actividad económica, de las 817 mujeres afiliadas, 326 lo están en las actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico, 92 en servicios de comidas y bebidas, 70 en servicios a edificios y actividades de jardinería, 45 en comercio al por menor y 33 en actividades de servicios sociales sin alojamiento. En el caso de los 646 hombres afiliados de 65 años y más, 89 se encontraban en servicios de comidas y bebidas, 60 en servicios a edificios y actividades de jardinería, 51 en actividades de construcción especializadas, 47 en construcción de edificios y 41 en comercio al por menor.

### 2.3. Pensiones y pobreza

En el apartado 2.1. ya vimos con los datos del *Censo anual de población (Educación y Relación con la Actividad)* 2021-2023 del INE, que la población extranjera de 65 años y más percibe pensiones en porcentajes muy inferiores a los de la población del mismo intervalo de edad y nacionalidad española.

Con los datos de la nómina del mes de junio de 2025 de pensiones contributivas<sup>5</sup> (incapacidad permanente, jubilación, viudedad, orfandad y favor familiar), se pagaron un total de 10.228.164 pensiones (por legislación interna, convenios bilaterales y reglamentos de coordinación de la Seguridad Social) a personas residentes en España. De ellas, 6.509.291 eran pensiones de jubilación, de las que 80.810 fueron para personas de nacionalidad extranjera, el 1,25 del total de pensiones contributivas de jubilación. Ahora bien, de este total, 45.413 eran pensiones para personas nacionales de Estados miembros de la Unión Europea, con lo que las pensiones para personas nacionales de terceros países fueron 35.397. Es decir, el 0,5%.

<sup>5</sup> eSTADISS: Estadística de Pensiones. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.



El importe medio de las pensiones de jubilación de personas de nacionalidad española fue de 1.527 euros. Los importes más bajos corresponden a las personas de la Europa no comunitaria, 738 euros. Y Sudamérica, 768 euros, mientras que los más altos los reciben las personas nacionales de Oceanía, 1374 euros, y América del Norte, 1.230 euros.

Las diferencias por sexo son igualmente notables. Las pensiones de mujeres extranjeras son 46.231, el 57% del total de pensiones de extranjeros. Sin embargo, solo 17.661 pensiones corresponden a mujeres nacionales de terceros países, el 49% de las 35.397 pensiones de jubilación de este grupo de población. Las mayores diferencias por sexo corresponden a las pensiones de jubilación de la nacionalidad española: 1.741 euros los hombres y 1.210 las mujeres; y las recibidas por nacionales de África, 949 euros los hombres y 760 euros las mujeres. Solo en el caso de América del Norte las mujeres cobran una pensión de jubilación más alta que los hombres: 1.133 euros frente a 1.008 euros. La pensión más baja tanto en hombres, 616 euros, como en mujeres, 605 euros, corresponde a las personas nacionales de Sudamérica.

Según los datos del informe *Perfil del pensionista de PNC y del beneficiario de PSPD 2024* del IMSERSO (Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030), en el año 2024 había 234.756 perceptores de pensiones no contributivas de jubilación, de las que 19.536, el 8,32%, correspondían a personas nacionales de terceros países.

Tal como hemos visto, mayor propensión a la ocupación para las personas extranjeras mayores de 65 años, menos personas en este intervalo de edad con pensiones contributivas cuyos importes son igualmente menores. En este contexto, la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social es un dato de interés, en este caso aportado por EUROSTAT. Para las personas de 65 años y más de nacionalidad española, la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social se sitúa en el 17,2% en el año 2024: 19,2% para las mujeres y 14,5% para los hombres. En el caso de las personas nacionales de terceros países, la tasa es del 68,1%: 69% para las mujeres y 66,5% para los hombres.

### 3. Datos relevantes

- Las personas jóvenes extranjeras entre 16 y 24 suponen el 22,2% del total de población ocupada en ese intervalo de edad. El 5,5% de la población española entre 16 y 24 estaba ocupada, porcentaje que sube el 7,5% entre los jóvenes nacionales de países de Sudamérica y al 7,6% entre los nacionales de países del resto del mundo, con la excepción de los países de la Unión Europea y del resto de Europa. Las personas jóvenes con doble nacionalidad también presentan un porcentaje mayor que el de las españolas, el 6,3%.
- Entre las personas menores de edad de 16 y 17 años, también son más altos los porcentajes de ocupación entre la nacionalidad extranjera. El 3,1% de los varones



menores extranjeros y el 2% de las menores de nacionalidad extranjera estaban ocupadas frente al 2,1% de los menores españoles y el 1,5% de las menores españolas.

- Los jóvenes extranjeros entre 16 y 19 años representan el 19,2% de la afiliación de hombres en ese intervalo de edad. En el caso de las mujeres jóvenes extranjeras, el porcentaje es del 14,8%. En ambos casos, porcentajes superiores al 14% y al 12,35% que suponen hombres y mujeres extranjeros respectivamente sobre la afiliación total.
- Del total de varones en este intervalo de edad afiliados al Sistema Especial Agrario, el 33,8% es de nacionalidad extranjera; entre las mujeres afiliadas, las de nacionalidad extranjera representan el 46,5%. En el caso del Sistema Especial de Empleados de Hogar y en el mismo intervalo de edad, las mujeres extranjeras suponen el 52,2% de la afiliación de 16 a 19 años y los hombres extranjeros, el 52,2%.
- Las tasas de abandono educativo temprano se han reducido al largo de los años, pero continúan siendo más altas en general para los varones y para la nacionalidad extranjera. El 13,22% de los hombres españoles y el 32,07% de los extranjeros abandonan los estudios. En el caso de las mujeres, el porcentaje es del 7,37% para las mujeres españolas y del 26,97% para las extranjeras.
- En cuanto a los estudios con el número más alto de abandonos entre las personas de 15 a 34 años, para la nacionalidad española son los grados y diplomaturas universitarias y títulos universitarios de experto o especialista. Para la nacionalidad extranjera, la primera etapa de educación secundaria o superior.
- Entre los 25 y 29 años, la población española abandona los estudios debido a la inadecuación del programa de estudios y a motivos personales. La población extranjera por motivos personales y por motivos económicos.
- Para el 37,6% de las mujeres de nacionalidad española y doble nacionalidad no ocupada, su nivel de estudios era superior a los requisitos de su último puesto de trabajo. Un porcentaje que se incrementa al 38,5% en las mujeres de nacionalidad extranjera. El 36,4% de los hombres españoles y de doble nacionalidad y el 35,9% de los de nacionalidad extranjera consideraban que su nivel de estudios era superior a lo requerido por su último puesto de trabajo.

- La tasa de pobreza laboral de personas entre 16 y 29 años era del 7% para los hombres españoles y del 8,6% para las mujeres españolas. En el caso de la nacionalidad extranjera, la tasa sube al 17,8% para los hombres y al 20,1% para las mujeres en ese intervalo de edad.
- De los 37.200 titulares de autorizaciones de residencia por arraigo con edades entre los 16 y 24 años, 15.169, en torno al 40,7%, estaban afiliados a la Seguridad Social, el 44% de los jóvenes varones titulares y el 37% de las mujeres titulares en ese intervalo de edad. El 12,7% de los varones afiliados lo estaban al Sistema Especial Agrario y el 0,7% al Sistema Especial de Empleados de Hogar. En el caso de las mujeres afiliadas, el 2,3% se encuadraban en el Sistema Especial Agrario y el 6,3% en el Sistema Especial de Empleados de Hogar. Tanto para hombres como para mujeres la actividad económica con mayor volumen de afiliados eran los *servicios de comidas y bebidas*.
- De las 18.967 personas menores de edad no acompañadas y jóvenes extutelados entre 16 y 23 años, el 60% (10.763) estaban afiliadas a la Seguridad Social. 307 de ellas eran menores de edad entre 16 y 17 años. Su presencia en los Sistemas Especiales es testimonial. Todos los menores de edad están afiliados al Régimen General sin Sistemas Especiales, y en cuanto al intervalo entre 18 y 23 años, ninguna de las mujeres está afiliada al Sistema Especial de Empleados de Hogar, y el 3,7% están afiliadas al Sistema Especial Agrario. El 15,3% de los varones están afiliados al Sistema Especial Agrario y el 0,01% al Sistema Especial de Empleados de Hogar. La actividad económica con mayor volumen de afiliados era para mujeres y hombres los *servicios de comidas y bebidas*.
- Entre las personas de 65 y más de nacionalidad española, el 4,17% de los hombres y el 3,9% de las mujeres estaban ocupadas. Los porcentajes de ocupación para este intervalo de edad de la nacionalidad extranjera subían al 6,8% en el caso de los hombres y al 4,5% en el de las mujeres. El 93,1% de los hombres españoles y el 53,7% de las mujeres españolas perciben pensión de jubilación o prejubilación, mientras que, en la nacionalidad extranjera, solo el 46,6% de los hombres y el 36,6% de las extranjeras perciben una pensión de jubilación.
- El 1,3% de los hombres extranjeros afiliados y el 1,2% de las mujeres extranjeras afiliadas, tenían 65 y más años. Las 5.421 mujeres afiliadas al Sistema Especial de Empleados de Hogar representaban el 33,8% del total de mujeres extranjeras afiliadas de 65 años y mayores de esta edad.



- De las 29.726 personas de 65 años y mayores de esta edad titulares de autorizaciones de residencia por arraigo, 1463 o el 4% estaban afiliados a la Seguridad Social. El 7,3% de los hombres de esta edad titulares y el 3,9% de las mujeres. El 39,7% de las mujeres estaban afiliadas al Sistema Especial de Empleados de Hogar, y el 0,7% al Sistema Especial Agrario. En el caso de los hombres, el 5,7% estaban afiliados al Sistema Especial Agrario y el mismo porcentaje al Sistema Especial de Empleados de Hogar. La actividad económica con mayor volumen de mujeres afiliadas son las actividades como *empleadores de personal doméstico*, y para los hombres, *los servicios de comidas y bebidas*.
  
- De las 6.509.291 pensiones de jubilación, 45.413 o el 0,5% tienen como titulares a personas nacionales de terceros países. El 49% de las pensiones de nacionales de terceros países son de mujeres. Los importes de pensiones más bajos corresponden a personas nacionales de países europeos no comunitarios y a Sudamérica.
  
- La tasa de riesgo de pobreza o exclusión social de las personas de 65 y más de nacionalidad española se sitúa en 19,2% para las mujeres y en el 14,5% para los hombres. En el caso las personas nacionales de terceros países, la tasa sube al 69% para las mujeres y al 66,5% para los hombres.